*“La Búsqueda de Justica por Tortura: un enfoque centrado en la victimas”*

*47° Sesión del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la ONU para Víctimas de Tortura.*

*Ginebra, Suiza, 11 y 12 de abril del 2018.*

En marzo de 1976, un golpe de Estado perpetrado por las Fuerzas Armadas con complicidad civil destituyó al Gobierno Constitucional e instaló en mi país, la Argentina, una política de terror y avasallamiento de los derechos sociales e individuales.

Durante casi ocho años, la dictadura cívico militar secuestró, torturó y asesinó a alrededor de 30.000 personas. El 80 por ciento eran jóvenes que tenían entre 16 y 35 años. Muchos de ellos fueron desaparecidos junto a sus hijos e hijas de corta edad; muchas mujeres estaban embarazadas y dieron a luz meses después en condiciones indignas, en centros clandestinos de detención y tortura, sin que sus familias tuviéramos conocimiento.

Así fue que buscando a esos bebés y niños, hoy adultos, nos formamos en 1977, en una organización -Abuelas de Plaza de Mayo-, con el objetivo de buscar y encontrar a los hijos de nuestros hijos e hijas: los desaparecidos vivos. Esas niñas y niños fueron robados a sus familias y registrados como hijos propios por familias relacionadas con integrantes de las fuerzas armadas, o fueron abandonados, vendidos o entregados en instituciones como NN. Así, fueron privados de su identidad y de todos los derechos nacionales e internacionales. Incluso, del derecho a la verdad.

La tarea de búsqueda de los niños y niñas, su identificación y la resolución judicial de los casos de apropiación tuvo al comienzo escaso apoyo oficial, pero luego, gracias al desarrollo del movimiento de derechos humanos y a la solidaridad nacional e internacional, esta situación fue revertida.

Durante los años del terror, cuando en la Argentina sólo éramos consideradas “viejas locas”, demonizadas por la prensa local y la propaganda oficial, fue en otros países donde encontramos el apoyo necesario no sólo para contrarrestar esas campañas sino, también, para garantizar nuestra seguridad personal en la lucha que emprendíamos. Caminábamos estos largos pasillos de Naciones Unidas cuando aún ni siquiera entendíamos lo que significaba, acompañadas por quienes hoy son entrañables amigos. Nos cruzábamos entonces con los funcionarios argentinos responsables de las políticas represivas en la Argentina.

Naciones Unidas no se encontró con un grupo de viejas locas sino con mujeres simples pero perseverantes en la lucha, leonas a la hora de defender la vida de un hijo o una hija. Golpeamos despachos pidiendo colaboración diversa. Y la recibimos. Por ejemplo, contamos con el Fondo de Contribuciones Voluntarias de la ONU para Víctimas de Tortura, que desde 1989 continúa colaborando para el funcionamiento del Centro de Atención Psicológica por el Derecho a la Identidad. Nuestra Institución agradece esta ayuda.

El espanto de esa época no nos paralizó e inventamos una forma de instituir lo vivo, haciendo público lo que se pretendía privado y oculto. Y a pesar de que aquellos que se apropiaron de los hijos de nuestros hijos se empeñaron en borrar sus huellas mediante la mentira, pudimos ubicar, al día de hoy, a 127 de nuestros nietos y nietas. Logramos la restitución de su identidad y la recuperación de los vínculos familiares biológicos haciendo uso, a partir del regreso de la democracia, de las leyes y de las instituciones del Estado.

Estos jóvenes apropiados ilegalmente no conocían su historia, sus nombres, sus fechas y lugares de nacimiento porque todo ello fue falsificado.

Nuestra institución, además de buscar a los y las jóvenes apropiadas, brinda atención psicológica a nuestros nietos y nietas y a sus familias. Nuestro equipo ha desarrollado técnicas de abordaje específicas que gozan de reconocimiento académico nacional e internacional para el tratamiento de una situación de grave perjuicio a la subjetividad.

Los hechos vividos son muy difíciles de transmitir en palabras y muchas veces se escenifican en síntomas corporales, adicciones, ataques de pánicos, pesadillas, angustias inmotivadas, trastornos alimentarios y del aprendizaje, cuadros delirantes y otras afecciones, con el riesgo y el sufrimiento que conllevan. Los jóvenes que transitan esta situación tienen la posibilidad de recorrer, si lo desean, una experiencia terapéutica que les posibilite otra posición subjetiva y no los cristalice en el lugar de “víctimas”, con el sufrimiento psíquico que ello implica.

Hace 31 años, las Abuelas formamos el Centro de Atención Psicológica por el Derecho a la Identidad, que se integra por profesionales que son vanguardia en el mundo en lo referido al trabajo sobre la construcción de identidad desde la búsqueda de sus orígenes. Por otro lado estos profesionales cumplen también la tarea de difundir su trabajo, formar y capacitar a otros profesionales en el derecho a la identidad, tanto en el país como en otros países, mediante convenios con Universidades.

Pero la construcción de esa memoria individual y colectiva no es posible sin justicia.

La consigna de Memoria, Verdad y Justicia ha sido vital en nuestro país para recomponer los vínculos sociales destruidos durante la dictadura y las décadas de impunidad, que de alguna manera fueron una extensión de aquella.

A poco del retorno de la democracia, se juzgó a los jerarcas de la dictadura en el Juicio a las Juntas, que marcó un hito en nuestra búsqueda de justicia pero tuvo sus limitaciones. Luego, debido a las presiones de los partícipes del terrorismo de Estado, se sancionaron las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, en 1989, que impidieron juzgar a quienes ejecutaron de su propia mano crímenes de lesa humanidad como la tortura, violación y homicidios planificados desde el Estado. Los casos de robo de bebés quedaron fuera del alcance de estas leyes, gracias a nuestra lucha pero también por lo aberrante de semejante delito, y se convirtieron en el único resquicio para quebrar la impunidad.

En la década del 90, vimos cómo los comandantes condenados en el Juicio a las Juntas fueron indultados. Se iban, libres, a sus casas; eran otra vez nuestros vecinos. El propio Estado democrático promovía el olvido institucional de los crímenes del Estado terrorista. Este fue un duro golpe y un gran retroceso, pero no bajamos los brazos. Fueron los años de la resistencia.

Sin embargo, las Abuelas de Plaza de Mayo comenzábamos, en esos años 90, un nuevo camino en la lucha contra la impunidad: aprovechando que las leyes de obediencia debida y punto final no protegían a los apropiadores de niños, iniciamos una causa penal contra los más altos jerarcas de la dictadura –como Videla y Massera- para que fueran juzgados por planificar el robo de niños y por continuar callando sobre el destino de nuestros nietos y nietas. En 1998, conseguimos que fueran llamados a declarar como acusados por la justicia y que quedaran detenidos. Aunque rápidamente obtuvieron el beneficio de la prisión domiciliaria, sin lugar a dudas esto constituyó un gran avance para derribar la impunidad. En el año 2012, la justicia los condenó por llevar adelante un “Plan Sistemático de robo de bebés”. El genocida Videla recibió una pena de 50 años de prisión, que debió cumplir en cárcel común.

Paralelamente, continuábamos recibiendo la solidaridad internacional, que ya no se limitaba a declaraciones y proclamas, sino que se expresó en actos muy concretos: proliferaban los juicios abiertos en tribunales de Italia, Francia, Alemania, Suecia, entre otros, reclamando justicia por los crímenes que sufrieron sus ciudadanos en la Argentina, o incluso instalando definitivamente el concepto de la Jurisdicción Universal como sucedió en España, bajo el liderazgo del querido Baltazar Garzón.

Durante esos años de impunidad en la Argentina pudimos ver cómo otros países pedían la extradición de los militares argentinos y eran condenados. Fue el caso de Ricardo Miguel Cavallo en 2001, extraditado por Interpol de México a España; de Guillermo Suarez Mason, pedido por la justicia alemana por la desaparición de una ciudadana de ese país; y de Italia, con los pedidos de extradición para su posterior juzgamiento de Alfredo Astiz y Jorge Raul Vildoza, Antonio Vañek y Jorge “el Tigre Acosta” por el delito de homicidio agravado por la premeditación y malos tratos o haber actuado con crueldad hacia los ciudadanos de origen italiano. Se hace mención a que Vildoza fue, además, el apropiador de uno de nuestros nietos. El Gobierno de Francia y Suecia también tuvieron procesos de juzgamiento.

En estos procesos judiciales, se declararon inconstitucionales las leyes de amnistía promulgadas durante la dictadura, y se proclamó que los delitos de lesa humanidad cometidos durante este período son imprescriptibles.

Ese llamamiento de la justicia universal aún continúa donde las justicias locales no dan respuesta. En el año 2015 se realizó en Italita la primera audiencia del juicio por el Plan Cóndor, programa represivo llevado a cabo por las dictaduras cívico militares en todo el sur del continente americano, donde fueron imputados 32 militares de Chile, Perú, Bolivia y Uruguay.

Y en nuestro país la justicia instruye, en el marco de la Justicia Universal, una investigación sobre los crímenes del franquismo a raíz de la constitución de una querella argentina.

La Justicia, lo sabemos bien, es la única reparación posible frente a tanta crueldad y dolor. En la actualidad las respuestas pueden ser más rápidas, las situaciones de injusticia se pueden conocer antes y así ser frenadas a tiempo, pero esto sí tiene que quedar claro: no es posible pensar en políticas públicas para la protección y garantía de los derechos humanos sin justicia.

Los hechos atroces del pasado, si no son resueltos, siguen perpetrándose en el presente. Esto es lo que ocurre con nuestros nietos apropiados que aún no conocen su verdadera identidad. Es necesario compartir la historia, las ideas, el trabajo colectivo, los mecanismos para la no repetición. Conocer el pasado es importante para que no se repita nunca más.

Hoy sabemos que la lucha contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad no es una lucha solitaria de un pueblo: es una lucha y una obligación Universal. Estas viejas locas a las que los militares argentinos subestimaron y dejaron caminar lograron tejer redes en todo el mundo. Esas redes hoy nos llevan a estar acá, con ustedes, intentando que la dolorosa experiencia de las Madres y las Abuelas argentinas sirva para que no haya ninguna otra madre en el mundo que llore la desconocida ausencia de un hijo o una hija y que ni ninguna abuela busque a un nieto o nieta apropiado, robado y privado de su verdad y, por ende, de su libertad.

Personalmente el 5 de agosto de 2014 tuve la maravillosa noticia del encuentro de mi nieto Guido, después de 36 años de búsqueda incansable. Este personal acontecimiento iluminó mi lucha y dio más esperanzas de encontrar los centenares que aún faltan, a los que sus familias los esperan con inmenso amor. Sentí que mi felicidad era un acto reparatorio personal y grupal, que la justicia divina y terrenal llega más temprano que tarde.